



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Viernes 11 de diciembre

Número 282

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda,
Magistrado del Juzgado de
Primera Instancia número
uno de Burgos y su demar-
cación,

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado, y con el núm. 253 de 1970, se sigue expediente de dominio sobre inmatriculación de fincas a instancia del Procurador don Tomás Manero de Fuente, en nombre y representación de don Andrés Alonso Hernández, mayor de edad, labrador, casado, con doña Josefa Díez Arnaiz, con domicilio en Barrio de Cortes de esta ciudad, de Burgos, y por medio del presente, y por ignorarse los domicilios y demás circunstancias personales, se cita a don Luis Domingo, cuyas demás circunstancias se ignoran, como colindante propietario por la izquierda de la casa y pajar anejo que luego se describirá al heredero de don Pedro Hernando Sebastián, don Claudio Hernando Lázaro, así como a los colindantes de las fincas rústicas que a continuación se expresan; para que en el término de diez días a partir del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, Ayuntamiento de esta capital, en su tablón de anuncios de costumbre, y Juzgado Municipal número uno, puedan comparecer ante este Juzgado para

alegar la que a su derecho conviniere.

En cuanto a la parcela situada al camino de Fuente Mazuelo número uno del escrito inicial del expediente, y como colindante al norte se cita a don Constancio Merino; al sur, a Santos Díez, y al este, a José Palazuelos.

En cuanto a la segunda parcela de Fuente Mazuelo, se cita a don Bernabé García, al sur, Antonio Barbadillo.

En cuanto a la parcela tercera, al pago de Valdefrailes, se cita al colindante por el norte don Constancio Merino; al este, doña Lucía Arribas, viuda de Victoriano Cascajares.

En cuanto a la parcela cuarta, al pago de la Romera, se cita al colindante D. Isaac Arribas; al sur, a la señora viuda de Pío Gil.

A la parcela quinta, al pago de la Loma Redonda, se cita al colindante este, Florentino Flórez, y al oeste, a don Lucio Nuño.

A la parcela sexta, al pago de Cucarazal, se cita al lindero norte, don Constancio Merino; al este, don Andrés Alonso.

A la parcela séptima, al pago de Cucarazal, polígono 38, parcela 18, se cita a don Mariano Hernández, por el norte; por el sur, Francisco Bajo; al este, Andrés Alonso.

A la parcela octava, al pago de Cimuleros o Cimulares, se cita al lindante norte don Fortunato Alegre. Al este, don Ramón Carrera.

En cuanto a la finca urbana que se describe a continuación en primer lugar, y a las demás parcelas, se cita también a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar la que a su derecho conviniere:

Fincas de que se trata

Una casa, con su pajar anejo, en la calle de Mazuelo, señalada con el número 11; que linda por el frente, calle de su situación; por el fondo o espalda, calle Estrecha de la Fuente; por la derecha entrando, Pablo Bello; y por la izquierda, Luis Domingo.

1.—Polígono 37, parcela 17, al pago de camino Fuentemazuelo, de 20 a 40 ca., linda al norte Constancio Merino; al sur, Santos Díez; al este, José Palazuelos y al oeste, camino.

2.—Otra, polígono 37, parcela 29, al pago de «Fuente-mazuelo», de 37 a., 74, ca., o 9 celemines; que linda al norte, Bernabé García; al sur, Antonino Barbadillo; al este, camino y al oeste, linde alta.

3.—Otra, al polígono 37, parcela 42, al pago de «Valdefrailes», de una fanega de sembradura o 23 a., 80 ca., que linda al norte con Constancio Merino; al sur, linde alta; al este, Lucía Arribas, viuda de Victoriano Cascajares, y al oeste, camino a Cardeñadijo.

4.—Otra, al polígono 36, parcela 7, al pago de la Ro-

mera, de 36 a., 72 ca., que linda al norte, Isaac Arribas; sur, viuda de Pío Gil; al este, con linde alta y detrás José Jiménez, y al oeste, camino que va a Carcedo.

5.—Al polígono 38, parcela 448, al pago de «Loma Redonda», de 46 a., 58 ca., que linda al norte, con linde alta y paso de ganado; al sur, camino a Cardenajimeno; al este, linde, y detrás Florentino Flórez, y oeste, Lucio Muño.

6.—Otra, en el polígono 38, parcela 18, al pago del Cucarazal, de 34 a., 68 ca., que linda al norte, Constancio Merino; sur, José Jiménez; al este, Andrés Alonso, y al oeste, camino.

7.—Otra, al polígono 38, parcela 18, al pago del Cucarazal, de 31 a., 28 ca., que linda al norte, Mariano Hernando; sur, Francisco Bajo; este, Andrés Alonso, y oeste, Camino de la Estación.

8.—Otra, al polígono 39, parcela 156, al pago de «Cimuleros» o «Cimulares», de 17 a., 34 ca., que linda al norte, con Fortunato Alegre; al sur, camino a Granja Escobilla; al este, Ramón Carrera, y al oeste, José Jiménez.

Dado en Burgos, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, Damián Pascual.

5412.—887,00

Madrid

D. Andrés Martínez Sanz, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 28 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita expediente para la declaración de herederos de doña Escalástica Recio y Peñacoba, hija de Marcelo y Catalina, que nació en Aranda de Duero, el 10 de febrero de 1885, fallecida sin otorgar testamento, reclamándose la herencia para su hermana de doble vínculo doña Germana Recio Peñacoba, y para sus sobrinos carnales, hijos de don Valeriano Recio Peñacoba: doña Catalina,

doña Consuelo y don Marcelo Luis Recio y de Diego, lo que se hace saber a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños número 1, piso 3.º, dentro del término de 30 días a reclamarlo.

Y para su publicación en el B. O. de esta provincia, B. O. de la provincia de Burgos, y en el Juzgado de igual clase de Aranda de Duero, expido el presente en Madrid, a 26 de septiembre de 1970.—El Magistrado-Juez, Andrés Martínez Sanz. El Secretario. (ilegible).

5.492.—182.00

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre del año actual, acordó, por unanimidad, y con la asistencia de más de las dos terceras partes de los miembros de la Corporación, modificar el estado de ingresos del presupuesto extraordinario por la construcción de 500 viviendas de tipo social, incluyendo, previa su aceptación, un anticipo de sociedad constructora de treinta millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientas ochenta y una pesetas, en sustitución del ingreso previsto por igual cantidad, en el concepto de venta de bienes.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones contra el citado acuerdo, durante el plazo de quince días hábiles, quedando el expediente a disposición de los interesados, en la Intervención Municipal, durante las horas de oficina.

Burgos, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Ayuntamiento de Briviesca

Instruido expediente núm. 1 de habilitación y suplemento de

crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente, con aplicación del superávit de ejercicio anterior y transferencias de partidas de gastos de dicho presupuesto, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Briviesca, 21 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Julián González Amigo.

Ayuntamiento de Caleruega

Instruido expediente de habilitación de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior de 1969, para nutrir como primera partida del presupuesto extraordinario para la financiación de las obras de pavimentación de calles, en esta localidad, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Caleruega, 2 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Javier de la Morena Pereda.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Rectificación

Se rectifica la fecha de celebración de las subastas forestales anunciadas por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 1 de diciembre de 1970, aclarando que las subastas anunciadas en referido anuncio se celebrarán a las mismas horas que en él constan, pero el día 28 de diciembre de 1970.

Barbadillo de Herreros, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde, P. O., (ilegible).

5648.—81,00

Ayuntamiento de Pancorbo

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, y a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el B. O. de la misma, tendrá lugar a las 12 horas en la sala capitular de actos de este Ayuntamiento, la subasta pública para el aprovechamiento de pastos, quinquenio 71-75, en el monte Mayor número 200 de utilidad pública, perteneciente al Patrimonio Municipal.

Número de cabezas, reducido a lanar, 1.000.

Precio global por anualidad, 21.000 pesetas.

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde o Concejal que legalmente le represente, con asistencia de un funcionario de montes y del Sr. Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

La presentación de pliegos finalizará a las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y será requisito previo constituir depósito de fianza provisional del 5 por 100 y para la definitiva del 6 por 100 del importe de la tasación.

De quedar desierta, se celebrará una segunda subasta en el décimo día hábil siguiente al de la primera, en iguales condiciones, y el pliego de bases, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, a disposición de los licitadores.

Pancorbo, 26 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible) de 1970.—El Alcalde, Hipólito Ortiz.

5.423.—215,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán

lugar en la sala de este Ayuntamiento las subastas que se indican:

1.728 robles maderables, con 513 metros cúbicos de madera y 86 leñosos con 127 metros cúbicos de leña, tasados en 103.820 pesetas.

A las trece, la subasta de pastos de los montes La Cairascosa, Valliserrando y C. Mazcarra, para pastar 1.569 reses lanares, 24 vacunos y 24 mayores, tasados en 40.005 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo la misma tasación y condiciones.

Villafranca Montes de Oca, 27 de noviembre de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

5.517.—136,00

Ayuntamiento de La Gallega

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960, así como el formado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las horas que se indican y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de Montes y del Secretario de la Corporación Municipal, que dará fe del acto, la siguiente subasta:

A las doce de la mañana, 150 pinos silvestres, con un volumen de 192 m. c. de madera y 60 metros c. de leña, y una tasación total de 217.200 pesetas, y 234 pinos pinaster, con un volumen de 163 m. c. de madera y 70 metros cúbicos de leña, y tasación total de 80.350 pesetas. Dichos pinos pertenecen en su totalidad al monte número 221-A, «Costalviejo».

La fianza provisional será el 5 por 100 del tipo de tasación y el 6 por 100 el de la garantía definitiva del precio de adjudicación, siendo el precio índice el 125 por 100 del precio de tasación.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las once treinta horas del mismo día en que se celebre la subasta.

Los pliegos de condiciones económico y administrativos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y expediente respectivo.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda y tercera, en las mismas condiciones y hora indicada, a los diez y cinco días siguientes hábiles de la primera y segunda.

La Gallega, a 24 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Andrés Contreras.

5.516.—304,00

Junta Vecinal de Río-Quintanilla

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se anuncia la subasta de 401 pinos maderables, marcados, en el tramo XXXI del monte número 68-A, «La Dehesa», con un volumen de 115 metros cúbicos de madera y 29 metros cúbicos de leña, tasados en 44.382 pesetas.

La subasta se celebrará en Río-Quintanilla, a las 12 horas del día 29 de diciembre de 1970, en la Sala de Juntas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, y las proposiciones se presentarán hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Río-Quintanilla, 7 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Junta, Amador Bárcena.

5.667.—121'00

Junta Vecinal de Valpuesta

Por haber padecido error en el anuncio/publicado en el B. O. de la provincia número 264, correspondiente al día 19 de noviembre del corriente año, queda aquél nulo y sin efecto, debido a no quedar 20 días hábiles a partir del día de su publicación.

Queda redactado definitivamente con el texto que a continuación se transcribe:

«Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y a los veinte días de su publicación en el B. O. de esta provincia y a la hora de las doce, tendrá lugar en esta Sala de Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto, la subasta de 447 pinos silvestres, verdes, con un volumen de 188 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 47 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte número 373, denominado «Cuesta Bortal», de la propiedad de esta Junta, bajo el tipo de tasación de 133.010 pesetas, y bajo las condiciones económicas y administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables y durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre».

Valpuesta, 3 de diciembre de 1970.—El Presidente.

5.665.—241,00

Junta Vecinal de Laño

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a las 12 horas del día veintiuno hábil, contado desde el día en que aparezca este anuncio en el

B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Concejo de esta Entidad la subasta de pastos para 200 cabezas de ganado lanar en el monte «Obecua», número 188 de U. P.; el precio de tasación es de 4.200 pesetas. El precio índice será el 125 por 100 de la cantidad fijada.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de esta Entidad.

Laño, a 24 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta Vecinal, Juan B.

5.534.—110,00

Junta Vecinal de Zurbitu

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, esta Entidad tiene acordado celebrar subasta de pastos el día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia; subasta que tendrá lugar en el salón de actos de la localidad y a la hora de las cuatro de la tarde de dicho día.

La subasta corresponde a los pastos del monte denominado «Remonte», número 192, para pastar 150 cabezas de ganado lanar, con una tasación total de pesetas 3.150.

Para tomar parte en la misma, todo interesado se atenderá a lo dispuesto en el pliego de condiciones previamente establecido y con proposición debidamente reintegrada, en sobre cerrado.

Zurbitu, a 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Luis Armentia.

5.552.—134,00

Junta vecinal de Hozabejas

Esta Junta, con autorización del Distrito Forestal, anuncia en subasta la enajenación de 906 pinos pinaster que hacen un volumen de 377 metros cúbicos y

91 metros cúbicos de leñas de sus copas con una tasación total de 154.440 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de esta Junta, a los 20 días hábiles a contar del día siguiente de su publicación, a las 12 horas de su mañana, dicha subasta se halla en el monte Los Hoyos, de los de utilidad pública, catalogado con el número 98-A de esta pertenencia.

A continuación, a la hora de la 1 del mismo día, esta Junta celebrará la subasta de pastos del monte El Barrio y Los Hoyos, a pastar 70 lanares y 15 de vacuno, total reducido a cabezas de lanar, 175, en la tasación de 3.675 pesetas de ambos montes.

Hozabejas, 27 de noviembre de 1970.—El Presidente, Narciso Hernández.

5.427.—148,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta 5.571-8 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

5514.—50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado extravío de las libretas de ahorro números 97, de V. de Argañó, 27923 de Aranda de Duero, y 12058 de Villadiego.

Plazo para oponerse: 15 días.

5611.—50,00

Se ha solicitado duplicado por extravío del resguardo a plazo fijo de 6 meses, número 50.024.

Plazo para oponerse: 15 días.

5513.—50,00